



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYO DE VALDIVIELSO

*Licitación del aprovechamiento cinegético
del coto de caza BU-10.905*

Aprobado por las juntas vecinales de Arroyo de Valdivielso y Población de Valdivielso, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza, con matrícula BU-10.905, del que son titulares ambas entidades locales menores del término municipal de Merindad de Valdivielso, con una superficie de 1.103,54 hectáreas, por medio del presente se expone al público, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse ante esta entidad local y se avisa de la convocatoria mediante anuncio de licitación, por procedimiento abierto simplificado reducido y como único criterio de adjudicación el precio, en la Central de Contratación de la Diputación provincial de Burgos, en el perfil del contratante de la entidad (PLCSP) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Arroyo de Valdivielso y Junta Vecinal de Población de Valdivielso (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.905, de los que son titulares las Juntas Vecinales de Arroyo de Valdivielso y Población de Valdivielso, con una extensión de 1.103,54 hectáreas de las cuales forman parte: el monte de utilidad pública 509 (El Ahedo), otras fincas de titularidad pública y fincas de particulares.

3. – *Tramitación:* ordinaria. Procedimiento: abierto simplificado reducido con único criterio de adjudicación a precio.

4. – *Duración del contrato:* siete temporadas de caza, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2033.

5. – *Presupuesto base de licitación:* el precio mínimo de licitación por el total de las siete temporadas de caza es de 59.500 euros más los correspondientes impuestos. Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base.

6. – *Garantías:* provisional: no se exige. Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado por el licitador propuesto como adjudicatario, excluido el IVA.

7. – *Obtención de documentación e información:* en el perfil del contratante de la Alcaldía y Junta Vecinal de Arroyo de Valdivielso, accesible desde www.contrataciondelestado.es y en la plataforma de licitación de la Diputación Provincial de Burgos, accesible desde <https://central.burgos.es/>

8. – *Lugar de presentación de las ofertas:* la plataforma de licitación de la Diputación Provincial de Burgos, accesible desde <https://central.burgos.es/>



9. – *Fecha límite de presentación:* el plazo de presentación de proposiciones finalizará el 14 de enero de 2026 a las 11:00 horas.

10. – *Documentación a presentar:* véase el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Arroyo de Valdivielso, a 12 de diciembre de 2025.

El alcalde,
Luis Carlos Ordeñana Arce